



**EXP. Nº: CS/9999/1100895404/19/PA, por Licitación Electrónica (264)**

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:** Suministro y distribución de talonarios de recetas con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B "CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR"**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

D. José Alejandro Blázquez Román  
Asesor Facultativo Servicio de Obras y  
Contratación del SMS

**VOCALES:**

D. Ángel Villalba Bravo,  
Servicio de Control Interno del SMS.

Dña. Manuela Cantos Verdejo  
Servicio de Obras y Contratación

Dña. Consuelo Chicano Saura  
Servicio Jurídico del Servicio Jurídico del SMS

D. José Mempeán Martínez  
Representante de la Intervención Delegada

**SECRETARIO:**

D. Manuel Bejarano García  
Técnico del Grupo de Gestión del  
Servicio de Obras y Contratación

En Murcia, a **22 de julio de 2019**, siendo las **09:35 horas**, se constituye la Junta de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables por juicios de valor (Sobre B), en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Junta, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Junta de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentadas por las distintas empresas licitadoras.

Una vez subsanados, en plazo, los defectos de la documentación observada durante el acto de apertura del Sobre A "Capacidad para contratar" se relaciona la oferta admitida a la licitación:

1.- Formsystem Documentos Inteligentes, SLU



Los distintos documentos y archivos electrónicos incorporados por el licitador a la citada Plataforma son remitidos a la Comisión Técnica designada en su momento, para su evaluación conforme a los criterios de adjudicación establecidos para la contratación de referencia, y con carácter previo a la apertura del sobre C.

Las personas que formarán la comisión técnica para la evaluación de los criterios de adjudicación, de conformidad con la propuesta recibida del Servicio de Gestión Farmacéutica, serán:

- Francisco Javier Lodeiro López. Jefe de Sección del Servicio de Prestación Farmacéutica
- Antonio Candel Pérez. Administrativo del Servicio de Gestión Farmacéutica.
- Alfonso Vera Faura. Auxiliar Administrativo del Servicio de Gestión Farmacéutica.
- Rafael Herrero Delicado. Farmacéutico del Servicio de Gestión Farmacéutica.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se levanta acta de la presente sesión y los miembros de la Junta de contratación aprueban y proceden a su firma siendo las 09:30 horas del día consignado en el encabezado.

**EL PRESIDENTE**

D. José Alejandro Blázquez Román.

**VOCAL**

D. José Mompeán Martínez

**VOCAL**

Dña. Consuelo Chicano Saura

**EL SECRETARIO**

D. Manuel Béjarano García

**VOCAL**

D. Ángel Villalba Bravo

**VOCAL**

Dña. Manuela Cantos Verdejo